

EDICTO

Nº Edicto: 17155

Carátula: C.M.M.J. Y C.M.F.A. C/ C.M.H.E. S/ MODIFICACION DE APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:SA-00290-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 07/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6335

Texto del edicto:

La Dra. K. Vanessa Kozaczuk, Jueza a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9 de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Daniela Aducci, en los autos caratulados "C.M.M.J. Y C.M.F.A. C/ C.M.H.E. S/ MODIFICACION DE APELLIDO", Expte. N° SA-00290-F-2024, hace saber del inicio de trámite de supresión y modificación de apellido en los términos del Art. 70 CCyC, el que tramitará de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 220, 221 y cc. del CPF, y cita, llama y emplaza a las personas interesadas en formular oposición fundada y acompañar prueba que justifique para que dentro de los 15 días hábiles contados desde la última publicación comparezcan y manifiesten oposición que crean con derecho. Póngase en conocimiento de la presente a Héctor Emeterio CAÑUQUEO MILLAN, DNI 18.225.104. Publíquese edicto una vez por mes en el Boletín Oficial en el lapso de dos meses. San Antonio Oeste, 29 de octubre de 2024. Daniela Adduci, Secretaria.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002381